Módulo 1

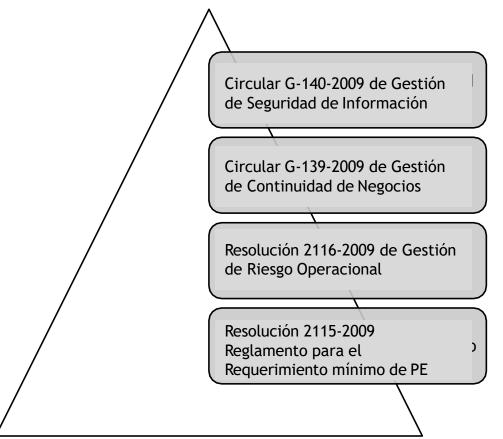
Gestión de la
Continuidad del
Negocio







SBS emitió 4 nuevas normas relacionadas a la Gestión de Riesgo Operacional



Aunque existen cambios importantes, sólo el Reglamento de Requerimiento de Patrimonio efectivo fue completamente nuevo.

Las otras normas actualizaron la regulación anterior (resoluciones 006-2202 y circular G-105 referido a la Gestión de Riesgo Tecnológico.

Todas las normas contaron con un periodo de 1 año de transacción.



Circular SBS G-139-2009: Sistema de Gestión de continuidad de Negocios

Gestión de la continuidad del negocio

Artículo 3°.- La GCN es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal, que implementa respuestas efectivas para que la operatividad del negocio de la empresa continúe de una manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses de sus principales grupos de interés, ante la ocurrencia de eventos que pueden crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la empresa.

Las empresas deben realizar una gestión de la continuidad del negocio adecuada a su tamaño y a la complejidad de sus operaciones y servicios.



Circular SBS G-139-2009: Sistema de Gestión de continuidad de Negocios

#### Responsabilidad del Directorio

Artículo 4º.- El Directorio es responsable de establecer una adecuada gestión de la continuidad

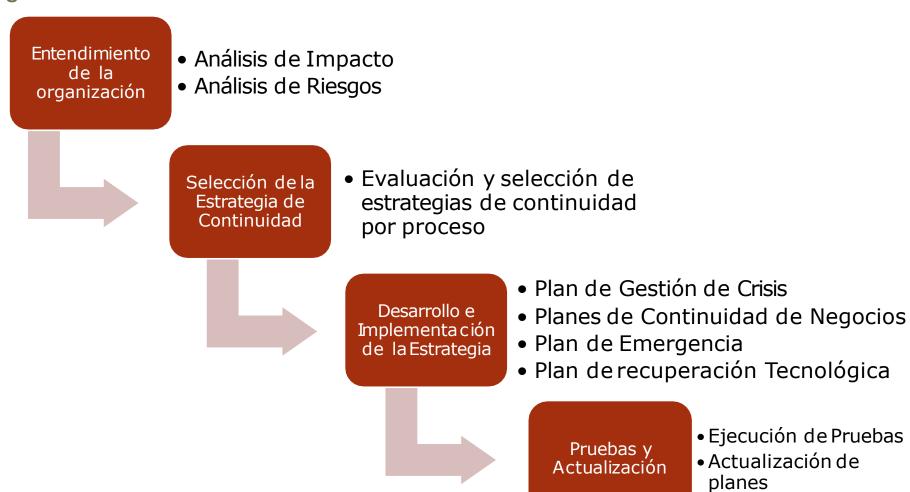
del negocio. Entre sus responsabilidades específicas están:

- 1. Aprobar una política general que defina el alcance, principios y guías que orienten la gestión de la continuidad del negocio.
- 2. Aprobar los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la gestión de la continuidad
- del negocio, a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiados.
- 3. Obtener aseguramiento razonable que la empresa cuenta con una efectiva gestión de la continuidad del negocio.

#### Responsabilidad de la Gerencia

Artículo 5º.- La gerencia general tiene la responsabilidad de implementar la gestión de la continuidad del negocio conforme a las disposiciones del Directorio. La gerencia podrá constituir comités para el cumplimiento de sus trorresponsabilidades relacionadas con la gestión de la continuidad del negocio.

Circular SBS G-139-2009: Sistema de Gestión de continuidad de Negocios





Circular SBS G-139-2009: Sistema de Gestión de continuidad de Negocios

Integrar la Gestión de Continuidad a la Cultura organizacional

- Evaluar grado de conocimiento sobre la gestión de continuidad
- Desarrollo y mejora de la cultura de continuidad
- Monitoreo permanente del entendimiento de la gestión de continuidad



#### Pre publicación del Sistema de Gestión de continuidad de Negocios

#### Artículo 3. Política de continuidad del negocio

- 1. Las políticas para la gestión de la continuidad del negocio deben ser aprobadas por el Directorio o quién este delegue.
- 2. Las políticas deben considerar los siguientes aspectos:
- 1. Encontrarse alineadas a los objetivos estratégicos de la empresa;
- 2. Proveer un marco para establecer y alcanzar los objetivos de continuidad del negocio en la empresa; y,
- 3. Establecer los niveles de impactos máximo aceptables ante la ocurrencia de una interrupción, los cuales deben ser considerados para el desarrollo del Análisis de Impacto del Negocio requerido en el artículo 5.
- 3.3. Las políticas deben ser revisadas periódicamente a fin de asegurar que se encuentre alineada con los objetivos y la estructura de la empresa.



Pre publicación del Sistema de Gestión de continuidad de Negocios

Art. 5 - Entendimiento de la Organización



Art. 6 - Diseño y selección de Estrategias de Continuidad



Art. 7 - Desarrollo e implementación de la estrategia de Continuidad



Art. 8 - Desarrollo e implementación del Plan de Pruebas

Art. 9 - Capacitación y Cultura organizacional

Art. 10 - Desarrollo e implementación de Estrategias de continuidad de proveedores principales

Art. 11 - Revisión y actualización

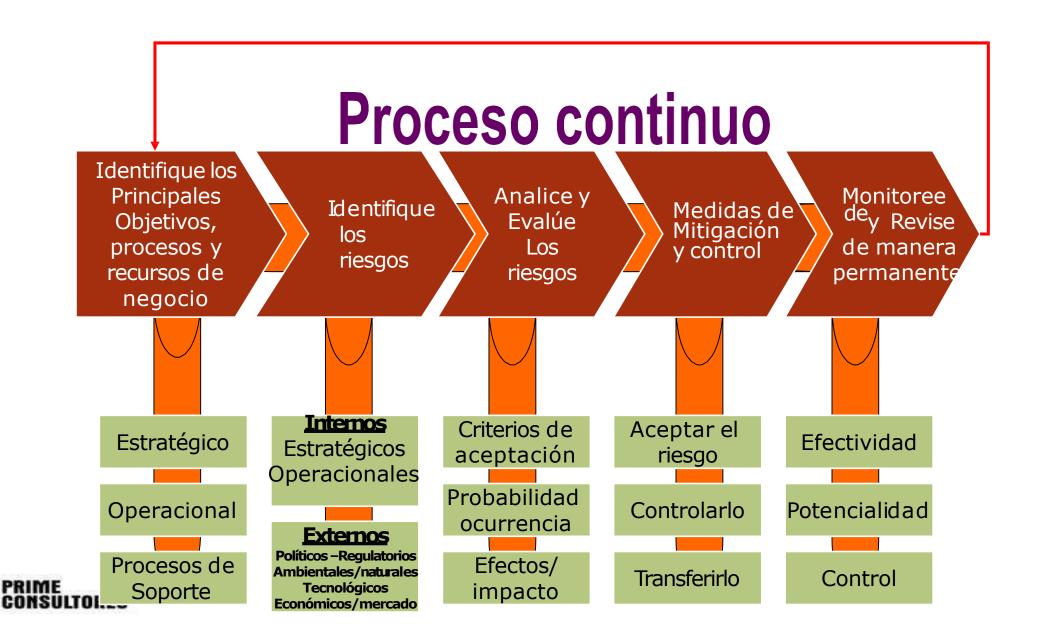


Pre publicación del Sistema de Gestión de continuidad de Negocios

#### Artículo 14. Reporte de eventos de interrupción significativa de operaciones

- 14.1. La empresa debe informar a la Superintendencia en cuanto tomen conocimiento y como plazo máximo al día hábil siguiente de la ocurrencia de un evento de interrupción significativa de operaciones. Con este propósito, se entiende como evento de interrupción significativa de operaciones lo siguiente:
- 1. Todo evento que implique la suspensión en la entrega de los productos, servicios y obligaciones priorizados por un tiempo mayor al tiempo objetivo de recuperación definido por la empresa o cuatro horas de interrupción, el que sea menor;
- 2. Todo evento que implique la suspensión del 50% o más puntos de la red de algún canal de atención a nivel nacional o en una determinada región geográfica; y/o,
- 3. Todo evento que implique invocar el plan de gestión de crisis a que hace referencia el presente Reglamento.





Compromiso de la alta dirección y del mercado

Gerencia de Riesgos y Administración de incidentes

Desarrollo de la estrategia de negocio y reconocimiento de la importancia del proceso en el mercado

Disminución del tiempo de recuperación de los procesos críticos de negocio

Capacitación y entrenamiento para asumir la contingencia Interna y Externa



#### **ETAPAS DEL PROYECTO**



**ETAPA I** 

Realizar Análisis de Impacto ETAPA II

Identificar Riesgos y Desarrollar

Estrategias de

Recuperación del Negocio.

ETAPA III

Desarrollar un Plan Detallado **ETAPA IV** 

Implementar,
Probar,
Mantener
Actualizado
el Plan



ETAPAI Realizar Análisis de Impacto





Objetivo del Punto de
Recuperación (RPO)

"¿Qué tan actualizados necesitan estar los datos?"

Sem Días Hrs Min Seg

Punto de Recuperación

Seg Min Hrs Días Sem

Tiempo de Recuperación

Tiempo de Recuperación

Tiempo de Recuperación







**ETAPA III** dentificar riesgos y desarrollar Estrategias de Recuperación





**ETAPA II**I dentificar riesgos y desarrollar Estrategias de Recuperación

#### Gestión del Riesgo





**ETAPA III** dentificar riesgos y desarrollar Estrategias de Recuperación





#### **ETAPA III** Desarrollar Planes detallados

- □ Plan de Continuidad del Negocio
- □ Plan de Recuperación Tecnológica DRP
- Plan de Emergencia
- Plan de Crisis





**ETAPA III** Desarrollar Planes detallados

#### Plan de Continuidad de Negocios:

Es un plan que permite la recuperación operativa de los procesos críticos, ante una interrupción provocada por un evento de desastre, y que activa una serie de actividades para la restauración de los procesos.





#### **ETAPA III** Desarrollar Planes detallados

- □ La implementación del Plan comprende la distribución y difusión de la documentación y capacitación al personal.
- □ El Plan de Continuidad debe ser probado con la finalidad de determinar si funciona adecuadamente o si hay partes que deben seractualizadas.
- Los Planes son actualizados como producto de las pruebas y revisiones semestrales.





**ETAPA III** Desarrollar Planes detallados

#### Plan de Recuperación Tecnológico

Un plan que dirige las acciones, personas, servicios y recursos informáticos o de comunicación disponibles para la atención ante un evento de interrupción de los servicios de informática. Implica la restauración de las aplicaciones de sistemas, software, datos e infraestructura de las mismas que soportan los procesos operativos del negocio





#### Procedimientos del Plan de Recuperación Tecnológica:

- Replicación de datos a centro alterno.
- Backup de datos almacenado en custodio y centro alterno.
- Sistemas críticos redundantes :comunicaciones, seguridad, certificadordigital
- ☐ Configuración de todos los sistemas críticos guardados en sitio alterno
- Documentos principales del negocio guardado en custodio y en centro alterno.
- Replica de todos los principales documentos del negocio : información principal de clientes, tarjeta de firmas autorizadas, tarjeta de mensajeros
- Especificaciones técnicas de seguridad de hardware y software
- Manual del plan de contingencia en el centro alterno.
- Lista del recursos humano Direcciones, teléfonos.
- Sistemas críticos de operación en sede alterna operativa.



**ETAPA III** Desarrollar Planes detallados

#### Plan de emergencia:

Es el conjunto de las primeras actividades de respuesta ante una contingencia, un mecanismo de respuesta centralizada que asegura la ejecución de las instrucciones y el control durante una interrupción operacional provocada ante fallas mayores.

Identificar amenazas

Formular Plan de Emergencia Identificar recursos disponibles

Analizar la vulnerabilidad Identificar medidas de prevención



**ETAPA III**Desarrollar Planes detallados

#### Plan de crisis y comunicación

Consiste en preparar a la empresa para enfrentar la fase aguda de un evento de interrupción de operaciones, incluso de aquellos no esperados.

Debe incluir los siguientes aspectos:

- Roles y responsabilidades
- Criterios de invocación y activación
- Responsable de suactualización
- □ Planes de acción
- Comunicaciones con el personal, familiares y contactos de emergencia
- Interacción con los medios de comunicación
- ☐ Comunicación con los grupos de interés
- Establecimiento de un centro de comando (considerar al menos un sitio principal, y uno alterno)



#### Planificación de Pruebas del PCN

El programa de entrenamiento conlleva la información y la capacitación del personal adscrito al plan, se realizarán cursos que deben de contemplar en detalle los siguientes aspectos:



- Funciones y obligaciones del personal adscrito a cada uno de los equipos de emergencias.
- Descripción de las posibles emergencias que pueden afectar a organización.









#### Planificación de Pruebas del PCN

Para garantizar el funcionamiento del plan en la vida real, se debe utilizar diversas técnicas como:

- □ Pruebas de discusión de diversos.
- Simulaciones.
- □ Pruebas de recuperación técnica.
- □ Pruebas de recuperación en un sitio alternativo.
- Pruebas de instalaciones y servicios de proveedores.
- Ensayos completos



#### Pruebas del plan de continuidad

- Planificación de Pruebas del PCN
  - Probar la habilidad de acceder a registros y recursos vitales, sistemas o software para el manejo de datos y equipos.
  - Probar el desempeño del sistema en ambiente contingente.
  - Probar los procesos definidos para atender la contingencia.
  - Validar tiempos de desplazamiento y por actividad.
  - Probar los tiempos objetivo de recuperación.
  - Probar los puntos objetivo de recuperación.
  - Probar el conocimiento del plan de continuidad de los colaboradores.
  - Probar otros sistemas como servidores remotos accesador por Internet.

"LA META DE PROBAR Y EJERCITAR EL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO NO ES ENCONTRAR SI FUNCIONA, SI NO DEMOSTRAR QUE ESTAMOS PREPARADOS PARA LAS CONTINGENCIAS TOTALES O PARCIALES."

RECUERDA QUE EL RECURSO HUMANO ES MUY IMPORTANTE



#### Mantenimiento y Re evaluación del Plan



Para lograr que el plan se mantenga actualizado y permita la recuperación ante un desastre, es necesario documentar las responsabilidades de su mantenimiento, elaborando una matriz que indique para cada una de las secciones del plan:

- □ El responsable de las revisiones periódicas de cada uno de los planes de continuidad del negocio.
- La periodicidad con la que realizará una revisión.
- Una descripción con los principales aspectos a revisar.
- Identificación de cambios en las disposiciones relativas al negocio aún no reflejadas en los planes de continuidad.



#### Gracias

Econ. Yuri Luna C. Gerente de Proyectos de Consultoría ORM – ISO 31000 Lead Risk Manager ISO 22301 Lead Implementador ISO 27001 Lead Implementador PRIME Consultores



